

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**40708** BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 791/2013, NIG n.º 48.04.2-13/023151, por auto de 8 de octubre de 2013, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Especialistas en Climatización, S.L., con NIF B-95479123, con domicilio en Polígono Ugaldeguren III, Pabellón 26, Nave 3, Zamudio (Bizkaia).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal ha correspondido a doña Gemma Ortiz Rodríguez, con DNI 16.287.762-J, Economista, con despacho en la calle Gran Vía, 42, Ppal.-Dcha., Bilbao.

Teléfono: 94 423 29 27.

Dirección electrónica: [goconcursal@grupozubizarreta.es](mailto:goconcursal@grupozubizarreta.es)

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Bilbao (Bizkaia) a, 21 de octubre de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130059394-1